



RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A DIRECTOR

De acuerdo con el artículo 17, de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, se procede a comunicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los candidatos y otorgados por esta Comisión de Selección de Directores de Centros Públicos. Contra esta publicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Para que así conste, en Ceuta a 14 de abril de 2023

CENTRO	CANDIDATO	PUNTUACIÓN FINAL
Escuela Oficial de Idiomas	Juan Ramón Gómez Camarero	14,512

MÉRITOS	Puntos
A1. Antigüedad en la función pública docente, destino en el centro solicitado y pertenencia al Cuerpo de Catedráticos. (Máximo 3 puntos).	3,000
A2. Ejercicio de cargos unipersonales y puestos y representación docentes. (Máximo 3 puntos).	0,900
B1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 2 puntos).	2,000
B2. Otros méritos académicos (hasta 2 puntos).	
TOTAL	5,900

RESUMEN	Puntos
TOTAL MÉRITOS	5,900
PROYECTO DIRECCIÓN	8,612
TOTAL	14,512

Vº Bº El Presidente

La Secretaria,

Fdo: Jornatán S. García Mino

Fdo: Raquel Sánchez Merchán